



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 042

FECHA DEL ESTADO: 23/10/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-001-2020-00110-00	SUCESION	MARIA CELMIRA OCAMPO ARIAS	CARMEN ROSA ARIAS	22/10/2020	INADMITE DEMANDA
17-174-40-89-001-2020-00115-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	NO NOTIFICADO	22/10/2020	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO*

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTO DE MEDIDA CAUTELAR NO SE PUBLICA

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESPACHO